



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 JUL 2014

RES. DECECO Nº 515.14

Expte. Nº 6680/13

VISTO:

La nota presentada a fs. 47 por el Lic. PABLO ALEJANDRO PAGANI, D.N.I. Nº 25.970.801, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de la declaración jurada de cargos e incompatibilidad correspondiente al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Economía III", de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD - ECO Nº 110/14, se designa temporariamente en carácter de interino al Lic. Pagani en el cargo mencionado, a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Agosto de 2015 o hasta que el cargo sea cubierto por el proceso de llamado a inscripción de interesados o se emita nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, de aplicación supletoria al presente caso.

Que el pedido de encuentra debidamente autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

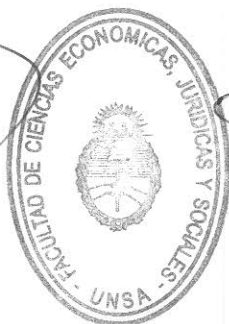
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 47 por el Lic. PABLO ALEJANDRO PAGANI.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Cr. Diego Stello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa